



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 754/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00020103-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Carlos Francisco Balbín, su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Franco Bautista Codutti en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 233/2025, que Franco Bautista Codutti se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.684. Se solicita su designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Agustina Sol Lago -quien se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 18/2025-, Juan Martín Durisotti -quien se desempeña en el cargo de Escribiente, desde el cual goza de licencia por motivos particulares sin goce de haberes, conforme Res. Presidencia N° 766/2024-, Nicolás Osvaldo Murias -quien se desempeña en el cargo de Relator Vocalía Dr. Balbín, conforme Res. Presidencia N° 1046/2024-, Francisco Vicente Arena -quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 1442/2023-, Gisela Soledad Ortiz -quien se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 89/2025- e Ignacio Etchegoyen -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, por Res. Presidencia N° 89/2025-, razón por el cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Res. CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Franco Bautista Codutti (DNI N° 43.729.052) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Etchegoyen y/o mientras se extienda la promoción interina de Gisela Soledad Ortiz y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Francisco Vicente Arena y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Nicolás Osvaldo Murias en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 754/2025